

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

13 de diciembre de 1979

**ACTA DE No 186**

**ASISTENCIA:** Dr. Ronald García, Rector a.i.  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo.  
Lic. Eugenio Rodríguez V.  
Ing. Walter Sagot C.  
Dr. Federico Vargas P.

**INVITADOS:** Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora y Lic. Carlos Luis Fallas, y Lic. Juan Cevo.

- Se inicia la sesión a las 12:30 m.-

**ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR a.i.**

**1.1.-** Ayer fue entregado el libro “El Judío en Costa Rica”, que será nuestra última publicación del año, durante el cual sacamos 99 títulos de los cuales 22 no son Unidades Didácticas y con los cuales se logró prácticamente la meta que se propuso la Editorial de lograr 100 publicaciones en 1979.

Otras dos obras que se están finalizando serán entregadas enero. De este último libro se hará una edición en y otra de lujo que circulará mayormente fuera de Costa Rica. Además hay que señalar que el autor nos donó sus derechos, gesto poco usual que mucho agradecemos.

**1.2.- Carta del Dr. Oscar Aguilar.-**

En cuanto que nos enviara el Director del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, nos advierte que el año entrante, debido a dificultades presupuestarias, no podía ceder más espacio gratuito a la UNED.

El próximo lunes el Dr. Zelaya conversará con don Oscar para tratar de llegar a un acuerdo satisfactorio.

## **ARTICULO II.- PLAN DE DESARROLLO DE LA UNED 1980-1985.-**

(Capítulo II y III)

DR. ZELAYA: Este documento es básico y fundamental para el desarrollo de la UNED. El anterior Plan, que comprendía 1979-83 fue revisado con el propósito de adecuar las metas y actividades a las nuevas circunstancias y a la experiencia lograda en el primer año.

El equipo que lo elaboró fue coordinado por el Lic. Juan H. Cevo, a quien desea hacer constar su agradecimiento por la labor realizada, en un plazo muy breve de unos 4 meses.

El primer instrumento que tuvimos en vigencia durante el año pasado fue de una enorme utilidad para determinar la ruta a seguir y los recursos necesarios para desarrollar los diferentes programas de e...

El Dr. Pengelly ha señalado lo ventajoso que es para la UNED contar con un documento como este que ayuda a tener claras los objetivos a cumplir y en consecuencia, también a evitar las confusiones y falta de claridad que se dan cuando no existe un instrumento de planificación semejante, como le sucede a la UNA de Venezuela.

Ellos programan a un año plazo y eso no permite vislumbrar cuál será su proyección a largo plazo.

El segundo PLANES, que según CONARE debía comprender 1981-1985, contribuyó a que nosotros formuláramos este nuevo Plan que se ajusta a ese mismo período.

Con base a la experiencia del año pasado se introdujeron algunas variantes en cuanto a la estructura del Plan que constaba de 5 capítulos. Cambiamos el orden poniendo al principio las metas.

En el primer capítulo (aspectos Generales) se describe brevemente de manera concisa cuál es el sistema nacional de educación y las razones que movieron a la creación de la UNED.

El II capítulo se refiere a organización y funciones de la Institución. Se han introducido algunos pequeños ajustes en las diferentes dependencias con base en lo que señala la experiencia.

El Capítulo IV estudia la demanda social para los diferentes programas, actualizando cifras anteriores y llevándolas a fechas más cercanas para suministrar datos más reales referidas a educación, sistema universitario y demografía. Tiene una segunda parte donde se habla de la demanda ocupacional, tratando de determinar cuál es para cada carrera y estos datos también se han actualizado.

En el Capítulo V se describen la metodología propia de la UNED y las oportunidades académicas que se ofrecerán durante este período 81-85.

En el Capítulo VI vienen las necesidades de recursos de todo tipo. En general lo que se hizo fue un reacomodo del orden de los capítulos y se agregó uno nuevo.

CAPITULO II.-

Aquí se ha considerado la necesidad de coordinar las metas y objetivos de la institución con el Plan Nacional de Desarrollo; esta vinculación con la planificación nacional de sus actividades académicas es novedosa por parte de la UNED, ese es pues el marco de referencia nacional que se ha tomado para nuestros objetivos institucionales.

Dentro de los objetivos nacionales del sector de educación superior contenidas en el 1er. Planes (76-80), también además de este documento tomamos en cuenta otras emanadas de OPES y del mismo CONARE referentes a la fijación de políticas en 1980-85.

También se incorporaron las metas que fija la Ley de Creación y las que han ido estableciendo esta Junta Universitaria.

Así, se pasa del plano nacional al sectorial y luego al institucional, y dentro de éste, se contempla cosas más concretas, como las referentes a la administración y a aspectos docentes.

La segunda parte del capítulo 2° se refiere a políticas de admisión y transferencias a otras universidades, aspecto éste que ya se ha clasificado mucho con el ingreso de la UNED al CONARE.

Esta Junta debe en este punto poner particular atención a la definición de crédito, que deberá ser revisada muy pronto, pues las existentes están muy alejadas de la realidad, pues en las diferentes áreas son muy pocos los estudiantes que cumplen las 45 horas fijadas para el crédito, según lo señala un estudio detallado que se les dará a conocer en el mes de enero.

En la 2ª parte de este 2° Capítulo se trata de establecer ciertas grandes líneas de desarrollo para el período ya posterior a 1985, hasta 1990.

Claro que en nuestros países establecer una planificación a plazo tan largo es muy difícil y por eso lo que señalan son líneas muy generales que en algo pueden orientar a la institución.

Nosotros pretendemos que este sea un documento vivo, muy flexible y de consulta permanente, no algo que se archive y olvide en los anaqueles de la institución. Aparte de lo que haga la OPES, nuestra idea es revisarlo anualmente e irle agregando lo necesario para actualizar el plan nuestro y tener siempre una proyección a 5 años.

EL LIC. JUAN H. CEVO, quien tuvo a su cargo la confección de este capítulo, amplía los conceptos anteriores diciendo que debido a consideraciones prácticas es que se recomienda a la Junta que los capítulos II y III se pongan en ejecución a partir de enero de 1980, pues así se facilitará el poner en marcha en 1981 lo que señala el PLANES 2.

Los resultados de nuestro primer Plan fueron muy difíciles de evaluar porque no se habían fijado puntos de referencia, parámetros que facilitaran esta labor. Tal aspecto ha mejorado en el segundo Plan que les estamos presentando.

Se efectuaron una gran cantidad de consultas internas referentes a planes y programas que se debían poner en práctica en este nuevo período y se hicieron ciertos sondeos preliminares para detectar si existía algún cambio que significara la incorporación de un nuevo programa aparte de los ya aprobados para 1983.

A partir del 28 de enero se iniciará la revisión del plan que les estamos presentando, la cual estaría terminada en el mes de abril y con base en ella se procedería a elaborar a partir de mayo el presupuesto para 1981.

DR. ZELAYA: Al Plan debe hacerse algunas observaciones de forma, como el que no procede incluir en él la lista de publicaciones efectuadas por la UNED pues eso más bien corresponde a un Informe del Rector. Esto se podría eliminar.

ING. SAGOT: Encuentra que el Plan contiene una gran cantidad de sugerencias. Los objetivos se deben fijar y crear luego los mecanismos indispensables para lograrlos. Lo que se propone lograr es tanto que no sabe si será posible hacerlo. Cuando por ejemplo se dice, que progresivamente se instalarán comunicaciones con pantalla a distancia, etc., sin decirse cuál dependencia será la encargada del proyecto y sin dar mayores detalles, casi no se dice nada aparte de dar una fecha.

Hay que analizar lo que se propuso, lo que en realidad se pudo hacer y cómo se rectifican los errores.

Este Plan se podrá aprobar sin mayores sobresaltos pues en él no existen cosas extrañas o difíciles pero habiendo detectado las enormes dificultades que tenemos acá para implementar ciertos planes y poderlos poner en práctica con alguna eficiencia aquí en Costa Rica, sí parece raro que se quieran iniciar gestiones para “internacionalizar” el ámbito de la UNED; salir de nuestras fronteras sin haber alcanzado madurez y seguridad es dispersarnos y complicarnos mucho más.

Está claro que analizar este voluminoso documento sería de no acabar y menos puede pensarse en hacerlo en una sola sesión.

DR. ZELAYA: Esto es un “Plan” no es una “Programación” que es una fijación de metas concretas más apegadas al aspecto operativo. Al tomar cualquier Plan, incluido el Nacional de Desarrollo, surge la inmediata pregunta de cómo se va a hacer eso, porque lo que allí se señala son lineamientos muy generales. Por eso viene luego el paso de Planificación a Programación que se efectúa mediante los planes al corto plazo de un año cuyo instrumento fundamental es el presupuesto, mediante el cual se llevan a cabo las metas y objetivos establecidos en un Plan de Desarrollo.

A continuación el Dr. Zelaya ilustra a la Junta sobre la doble dirección que por así decirlo sufre la UNA de Venezuela y que en su criterio resulta pésima para la institución. El Rector y su Consejo Directivo tienen una oficina de programación que es la encargada de ejecutar los Planes de Desarrollo que efectúa la Oficina que asesora a la Junta Directiva y a su Presidente. Se produce entonces un divorcio absoluto entre el Presidente y la Junta y el Rector y el Consejo Directivo.

En un período tan largo de cinco años es imposible bajar al nivel de Programación detallada, por eso es que los Planes solo establecen grandes lineamientos sujetos a revisión anualmente y que se concretarán mediante el instrumento de programación que es el presupuesto.

DR. GARCIA: La Planificación tiene que ser definitiva en movimiento, los Planes no pueden ser estáticos sino dinámicos y hay que actualizarlos año con año y esa es la parte más importante de toda Planificación. Desgraciadamente en nuestros países el presupuesto no es un instrumento de planificación y los Planes a largo plazo que no pueden concretarse en una Programación a corto plazo, no tienen ningún sentido, porque son tan amplios y vagos que no se sabe bien de qué se trata. En los países en que se planifica de verdad hay planes a 15 a 20 años, que se concretan en otros de mediano plazo (5 años) y se aplican mediante los presupuestos anuales.

LIC. CARLOS L. FALLAS: Pide se le aclare el sentido de varios párrafos cuyo sentido está un poco oscuro y señala el número en la página N°32.

EL LIC. CEVO explica que muchos de los actuales problemas de la Institución provienen de que se depende de factores ajenos a la misma, como son los autores, editoriales, proveedores, etc., y aunque en algunos casos eso es inevitable hay otros en que es recomendable lograr un grado de autonomía y por eso se coloca allí lo relativo al proceso enseñanza-aprendizaje. Tal vez se puede ampliar este párrafo con un texto alternativo, como sigue:

“alcanzar un grado cada vez mayor de autonomía de creación en todo lo relativo al proceso enseñanza-aprendizaje y llevar este 75% a la meta de la editorial”.

LIC. FALLAS: Solicita otra aclaración sobre lo que se dice al final de esa misma página (lee el párrafo). Tiene una idea vaga sobre lo que se quiere con esta apertura internacional de la UNED; pareciera que ya está acordada la estrategia para llevar esto a cabo ¿es así?

LIC. CEVO: Se trata de llevar la experiencia de la Enseñanza a Distancia más allá de las fronteras nacionales. El Rector titular señalaba como inicio de esta estrategia el año 1991 para ponerla en práctica en 1982. Ello tendría una etapa anterior todavía que se está gestando en estos momentos que es la toma de contactos, etc. , para poder diseñar esa estrategia.

Se trataría de establecer una demanda y con base en ella proceder, pues en estos momentos no se puede saber si la UNED se puede internacionalizar o no, con base en datos concretos.

DR. GARCIA: Lo único que se ha hecho para poder definir una política en el campo internacional es conversar con nicaragüenses y panameños al respecto.

LIC. FALLAS: En la página 32, donde dice “Aspectos Generales” hay otro párrafo oscuro, después del que ya se aclaró.

LIC. CEVO: Según la experiencia y las estructuras incluidas en el Plan 79-83, se logró detectar sobre-posición de funciones y que estaban sobrando algunas dependencias como faltando otras; se sugiere entonces la creación de ciertas dependencias y esto hay que irlo haciendo en forma sistemática; eso es lo que se quiere establecer en ese párrafo y por eso se dice “estudiar, probar y evaluar” todas las estructuras y funciones para que después de dejarlas funcionar unos dos años se tomen las decisiones al respecto. Queda así aclarada la pregunta del Lic. Fallas.

DR. ZELAYA. Se dice en la pág.33 que no más allá de marzo de 1982 debe ponerse en ejecución el Estatuto Orgánico de la UNED, pero entiende que la idea es aplicarla cuanto antes: según lo que explica el Lic. Cevo e indicó el Rector Pacheco, el hecho de que se mencione la fecha límite no quiere decir que no se pueda poner antes en aplicación al Estatuto.

DR. GAMEZ: Tiene que hacer algunas observaciones de carácter general. En primer lugar no le han quedado claro, los resultados de la evaluación del Primer Plan de Desarrollo que aprobamos. No sabe si se cumplieron o no los objetivos generales para esta primera etapa.

Se hace muy difícil opinar si el objetivo propuesto es bueno o malo, sino se cuenta con algunos datos relativos a la factibilidad de poner a operar los Planes. Esa duda le asalta particularmente viendo los objetivos generales y los específicos. En ausencia de un Cronograma no se sabe si alcanzará el tiempo o si nos estaremos excediendo en los plazos para efectuar las cosas que se plantean y que definitivamente involucran una serie de cambios sobre todo de actitud, redefinición de las personas, que exigiría del persona un alto grado de compenetración que no sabe si existiría del personal un alto grado de compenetración que no sabe si existirá en todos los niveles porque si no todo se convierte en una expresión de buenos deseos. Para juzgar la factibilidad de los planes resulta de gran utilidad conocer cuáles serían los instrumentos a emplear, y el tiempo concedido para ello. Pone como ejemplo lo que se dice en el campo que mejor conoce, o sea la investigación. Se pueden poner muchos objetivos tanto generales como específicos pero si no se dan al mismo tiempo algunas indicaciones más precisas, como podrían ser referencias al costo de ciertos puntos, poco se puede opinar al respecto.

DR. ZELEYA: Hay que contemplar este Plan en su conjunto, porque en los Capítulos V y VI sí figuran mayores detalles de lo que se ofrecerá según las políticas aprobadas y se hace una estimación aproximada tanto de los costos como de los recursos disponibles. (cuadro 6-1-).

Tenemos entonces que al contarse con los recursos humanos y económicos que aquí se describen, sí está contemplada la factibilidad que mencionaba al Dr. Gámez.

LIC. CEVO: En cuanto a la ejecución del Plan, precisamente planteamos al Consejo de Rectoría en su oportunidad que para poder evaluar teníamos que contar con la puesta en ejecución real del documento.

DR. GAMEZ: Si se hace un documento de planificación, conviene saber en qué medida la Administración de la Institución pudo ajustarse al mismo y en qué hubo discrepancia y por eso hacía la pregunta sobre el documento anterior.

LIC. CEVO: En el pre-diagnóstico aparecen los logros en término de cumplimiento y las modificaciones que ahora se recomiendan de estructura y funciones, montos presupuestarios, etc, son precisamente los desajustes que se lograron comprobar respecto al primer Plan.

Como esto tiene que ir a CONARE, por cuestión de estrategia no colocamos los errores que se cometieron y entonces hay que inferirlos al comparar los dos Planes. Estamos proponiendo la creación de una Oficina de Análisis Administrativo, porque se detectó que las funciones de Orientación y Evaluación Académica se podían ejecutar a través de otra dependencia y lo otro no se podía realizar en forma plena y se justifica entonces que haya una oficina encargada de mejorar las normas y procedimientos administrativos. Esto va ligado a un nuevo tipo de Cronograma, que ya no se hará por cuatrimestre sino siguiendo una Programación de dos años.

DR. GARCÍA. La planificación moderna utiliza métodos distintos a los usados en la planificación ortodoxa, en la que se preparaba el Plan y a la hora de pretender ejecutarlo sucedía que las políticas diferían de los técnicos. Ahora se efectúa un compromiso y aprendizaje entre técnicos y políticos para que todos se vinculen al proceso de preparación de un plan y se efectúan consultas a la administración para evitar conflictos posteriores.

ING. SAGOT: Para adelantar algo, sugiere se introduzcan algunas reformas en la parte de Objetivos Generales.

En Objetivos Específicos para el Período se señalan 15 y más adelante hay 91 acciones que nos sugieren deben tomarse para poder implementar los mecanismos que puedan lograr esos 15 objetivos.

Se nos informó que era importante aprobar algo de eso hoy porque acciones para el año entrante dependían de ello, pero no encuentra nada que sea tan urgente.

Por otro lado, aunque ciertamente la aprobación de un Plan de este tipo no contiene el detalle de su aplicación, en ciertos casos la misma Junta debería definir a qué Oficina o dependencia se le encarga cada cosa si es que cuenta con el personal suficiente y si no para tomar las medidas presupuestarias necesarias.

A nosotros nos sucede que, al no estar aquí todo el tiempo se nos escapan y olvidan muchos detalles y luego al preguntar porque se están haciendo ciertas cosas nos responden que es porque figuran en el Plan de Desarrollo y que nosotros mismos lo aprobamos y el documento se usa como justificación de la administración y no como Plan coordinado. Hay que cuidar mucho más de la debida coordinación porque si lo dejamos tan suelto, sin tener una especie de fiscal el Plan de Desarrollo que nos informe permanentemente de su marcha y aplicación, estaríamos aprobando cosas que son únicamente una idea romántica sin ningún sustento de acción. Por eso es que la aprobación es un asunto serio y no cree que deba hacerse sin el debido analista y en una sola sesión.

DR. GAMEZ: Pregunta si respecto al documento anterior, hay algún cambio en los objetivos generales.

DR. ZELAYA: Lo que se hizo fue pulirlo un poco más con base en los factores que anteriormente señaló.

Cambios de un gran monto desde luego que no hemos hecho esto pues no se podría por las limitaciones incluso legales existentes.

En cuanto al control y a la coordinación del Plan, en la pág.95 se establecen las funciones de la Of. de Programación y en ellas figura el control, la elaboración y la evaluación de los Planes de Desarrollo aprobados y en ejecución. La estructura funcional que tiene la UNED (no por Facultades) permite precisamente distribuir mejor las funciones.

Yo desearía que la Junta dedicara el mayor tiempo posible a analizar este documento para evitar la idea de que queremos hacerlos aprobar a toda prisa y sin suficiente estudio. Sería esto muy inconveniente, porque si entre los mismos miembros de la Junta no hay conciencia acerca de las bondades de un Plan de Desarrollo, no tendría éste ninguna razón de ser.

DR. GAMEZ: Analicemos primero los objetivos generales y una vez hecho esto, pasaríamos a otras partes del documento.

EL DR. ZELAYA, les va dando lectura y se les introducen algunas reformas, que figuran como documento Anexo N°1.

- Se deja para la próxima sesión la continuación del estudio de este documento.-
- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.-

DR. RONALD GARCIA S.  
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS L FALLAS.  
VICERRECTOR a.i

ARB/mdr